



ACTA N° 5

DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PUYO "TRANSPUYO" CIA. LTDA.

En la Ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy sábado veinte y uno de enero del dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, en el domicilio principal ubicado en las calles Eugenio Espejo y Tungurahua, se reúnen los siguientes socios señores: Arias Lumipanta Bilma, Carrillo Iturralde Nepali, Carrillo Villaruel Bolivar, Chango Olmedo Adolfo, Muñoz Infantes Luis Oswaldo, Guijarro Mata Edelberto, Mejía Díaz Jorge, Moya Arias Edith, Ortiz Espinoza Martha, Través García Marco y Yugcha Yambo Luis, actúa como secretario el señor gerente Edelberto Guijarro Mata. Estando la totalidad del capital Social pagado, los socios celebran la Junta General ordinaria, previamente notificada y tratan los siguientes puntos de la convocatoria

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 4.- Conocimiento y aprobación de los informes correspondientes al año 2016
- 5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 2016
- 6.- Conocimiento y análisis de la proforma presupuestaria para el periodo 2017.
- 7.- Asuntos Varios.
- 8.- Clausura.

1.- Constatación del Quórum. Por secretaria se constata la asistencia de los socios y habiendo del quórum reglamentario el señor Presidente instala la sesión con la presencia del 100% del capital social de la compañía.

2.- Instalación de la sesión.- Existiendo el quórum reglamentario el presidente agradece a los socios e instala la sesión.

3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.- El señor presidente pide que por secretaria se dé la lectura del acta anterior, la misma que es puesta en conocimiento de los socios para su aprobación. El señor Chango Adolfo eleva a moción para su aprobación, la misma que es respaldada por el señor Mejía Jorge, la misma que es aprobada sin ninguna modificación.

4.- Conocimiento y aprobación del informes de Gerencia correspondientes al año 2016.- Se da lectura por secretaria el informe correspondiente, el Presidente pone en consideración el

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPUYO CIA LTDA.

Aprobada según resolución N° 06. A.DIC. 0109 del 25 de abril de 2006



informe, la socia Bilma Arias mociona que se apruebe los respectivos informes y es apoyada por el señor Fabricio Carrillo el cual se aprueba por unanimidad.

### 5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 2016

La Licenciada Ana Paredes contadora de la Compañía pone en consideración de los señores socios los Estados Financieros, lo cual indica que está al día en sus obligaciones con el SRI, además indica que la nueva reforma de la Superintendencia de Compañías con el objetivo de simplificar procesos indica que se utilizará el formulario 101 del SRI.

Los Activos corrientes en el año 2016 La cuenta Caja es de 121.02 y el saldo de Bancos tiene un valor de 433,96 comprende los valores que por su naturaleza son de fácil conversión en cualquier bien que creyera invertir, en lo que refiere a la cuenta bancos, es una cuenta que tiene poco movimiento más es de servicio ya que con ella pagamos las retenciones al SRI. Esta cuenta es manejada en ahorros y para su retiro lo hacemos mediante dos firmas de responsabilidad que esto nos ha permitido un mejor control.

CUENTAS POR COBRAR.- Este rubro corresponde a los valores que se cargan por varios conceptos por ejemplo a los socios de la Compañía que por no tener vehículo restringen el pago en su debido tiempo, es así que en el año 2016 tenemos un valor de 2.266,00 como se puede notar esa cuenta no se ha podido recaudar ni un solo centavo relacionando con los Balances del año 2015.

CUENTAS POR PAGAR.- En esta cuenta se registra los valores pendientes de pagos por beneficios sociales que corresponde a los décimos que es una cuantía mínima en el 2016 por un valor de 185,16

PATRIMONIO.- Este rubro está constituido por los aportes de los accionistas equivalentes 690,00 lo cual se inició con ese valor. Además tenemos una cuenta aportes para futuras capitalizaciones por un valor 505,00 dólares, este rubro crece cada año con las utilidades.

ESTADO DE RESULTADOS. INGRESOS.- En el periodo 2016, los aportes de los accionistas fueron de 6.970,00 como se puede ver que las Instituciones como es la Transportación es de servicio y todos los ingresos se basa en las necesidades que se van presentando.

EGRESOS.- En el 2016 también se ha incrementado por un valor de 6950,36 Este grupo de cuentas se ha incrementado por una simple razón que es la actualización con el IESS, pago al señor Gerente de los aportes el 100% según acordado entre las partes que fue de 993,08

SUPERAVIT.- El resultado de los ingresos y los Egresos dando una diferencia positiva de 19,64 que sería la utilidad del ejercicio del 2016.

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPUYO CIA LTDA.

Aprobada según resolución N° 06. A.DIC. 0109 del 25 de abril de 2006



El señor Presidente pone en consideración de los socios los Estados Financieros para su aprobación, la señora Martha Ortiz mociona que se apruebe su contenido y es respaldado para su aprobación, señor Bolívar Carrillo, la cual es aprobada en forma unánime por los accionistas.

6.- Conocimiento y análisis de la proforma presupuestaria para el periodo 2017.- El señor Presidente pide que se de lectura por secretaria la Proforma Presupuestaria, la misma que es puesta en conocimiento de los socios para su análisis el señor Gerente indica que los aportes de cada socio será de 40,00 dólares mensuales para cubrir los gastos básicos el señor Fabrício Carrillo lanza a moción que se apruebe y es respaldada por el señor Marco Trávez, la misma que es aprobada y aprobada por unanimidad.

7.- Asuntos Varios.- El señor Gerente manifiesta que existe una resolución N° 097-Dir-2016-ATN por la Agencia Nacional de Tránsito Art. 59 que dice " Los vehículos que tengan capacidad de 12 pasajeros en adelante, como también aquellos que sean de 3.5 toneladas en adelante no podrán matricularse como servicio de transporte terrestre, particular sino solo estarán destinados a prestar el servicio de transporte terrestre público" como se puede analizar que esta resolución en forma tácita nos dice que habiendo cumplido su vida útil no habrá matrícula es decir solo servirán para vender al peso, esta resolución es tan perjudicial a todos los transportistas a nivel nacional, lo único que queda es buscar un amparo constitucional para hacer escuchar la voz de un grupo organizada.

El señor Marco través indica que es necesario llamar a una sesión mediante la Cámara de Transportistas.

8.- Clausura.- El señor Presidente habiendo concluido el orden del día y siendo las veinte y dos horas con cuarenta y cinco minutos da por concluido la sesión.

Bolívar Carrillo

**PRESIDENTE**

Edelberto Guíjarro M.

**SECRETARIO-GERENTE**